



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

012

Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2013-GR/PRES

Ayacucho, 15 de febrero del 2013

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 2° de la Ley N° 27867 y modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1290-2012-GR/PRES, de fecha 28 de diciembre del 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2013 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, de conformidad al literal d) del numeral 42.1 del artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, mediante el Oficio N° 185-2013-GR/GG-GRI-SGO, se solicita la incorporación de los saldos de recursos no utilizados al 31 de diciembre del año fiscal 2012 de la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, los cuales requieren ser incorporados en la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho - Sede Central, para financiar la continuidad del proyecto SNIP. 146183 MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL DISTRITO DE QUINUA - CITE QUINUA;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto.

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'959,474.00), de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESO**(En Nuevos Soles)**

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS S/. 1'959,474.00
 1.9. SALDO DE BALANCE 1'959,474.00

TOTAL INGRESOS S/. 1'959,474.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS:**(En Nuevos Soles)**

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.116978 MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL DISTRITO DE QUINUA - CITE QUINUA

OBRA : 4000168 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA

FUENTE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

6. Gastos de Capital S/. 1'959,474.00

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 1'959,474.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 S/. 1'959,474.00

TOTAL PLIEGO 444 S/. 1'959,474.00

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



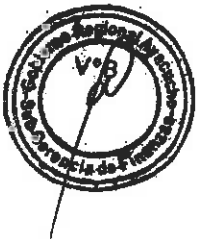
Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho - Sede Central para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO ESCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL**

Se Remite a Ud. una Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente



ABOG. WILDER M. QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL

.....
.....
.....



.....
.....

.....
.....

.....
.....
.....
.....



.....
.....
.....



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000072

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/02/2013

DOCUMENTO : 107 / 095-2013-GRA/PRES

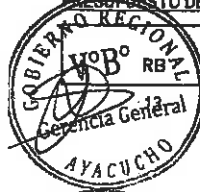
MES : FEBRERO
 FECHA DE SOLICITUD : 15/02/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : Incorporación de los Saldos de Balance
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
 ENTIDAD ORIGEN : REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
QUE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
21 479 MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL DISTRITO DE QUINUA - CITE QUINUA		
4000168 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA		
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,959,474
TOTAL	0	1,959,474

PRESUPUESTO DEL INGRESO

CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	1,959,474
TOTAL	0	1,959,474



Handwritten notes in the top right corner, including a date "12/12/12" and some illegible text.

Handwritten notes in the middle right section, including a date "12/12/12" and some illegible text.

Handwritten notes in the bottom right section, including a date "12/12/12" and some illegible text.

4x4